



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0912-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 306-2018-UNHEVAL-DBU, remite al Vicerrector Académico la propuesta del plan de incorporación del personal docente, administrativo y estudiantes de la UNHEVAL, a los servicios de Bienestar Universitario, por lo que solicita aprobar el mencionado plan mediante resolución, por tratarse de una actividad cuya finalidad es cumplir con las disposiciones de la Dirección de Calidad para licenciamiento institucional;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1817-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere evaluación presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 517-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, eleva al Rectorado el Informe N° 1531-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto indica que es posible financiar los gastos del "Plan de Incorporación del Personal Docente, Administrativo y Estudiantes";

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5846-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

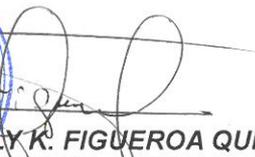
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0905-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 04 de julio de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el **Plan de Incorporación del Personal Docente, Administrativo y Estudiantes a los Servicios de la Dirección de Bienestar Universitario**, que tiene como objetivo incorporar al personal docente, administrativo y estudiantes a los servicios de Bienestar Universitario de la UNHEVAL 2018, para que sean internalizados por los estudiantes, docentes y personal administrativo de la comunidad universitaria; financiado con cargo a la Meta 083 5001185 Servicios a la Comunidad Universitaria, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección General de Administración, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DOPyP-DBU  
Archivo